

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

---

Legajo No. 15

3.3.12.21  
Cuaderno No. ~~335~~

Año 1791

No. de hojas útiles 9

Cuenta presentada por el Escribano Actuario Andrés de Sandoval, de lo que importan los derechos causados en el Expediente armado sobre la visita y reconocimiento del Valle de Ate, inclusa la diligencia de visita y demás actuaciones.

Era Juez de Aguas don Ambrosio Cerdán

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S

CA-JA 1

CAJ 214

DOC 125

f B (el oratula)

Año de 1791

Cuenta presentada, y producida por  
el Exmo. Actuario Andres de San-  
doval de lo que importan los de-  
rechos Causados en el Expediente  
formado sobre la Visita y reco-  
nocimiento de Tomas del Valle del  
Ate inclusa la diligencia de  
Visita, y demas Actuaciones.

Juez el S. d. d. <sup>Ordn</sup> Ambrosio Cerdan

35

Segajo n. 7

1791

ayudas

b

333

ymos Revido del S.<sup>o</sup> & Lotado del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose  
& Antonio & Sala San quemientos Olchinbaysin  
Copesos quatro bues tres botetas & huanan  
diene lasal <sup>la arena</sup> el huanapo todo lo cual nos apa  
gado por la limpia que emos echo la sequia  
prension del balle delate desde la ultima  
tuma de la Yencorada hasta la tuma del Teiu  
y para que este lo firmamos en Lima a seis de  
Junio & mil siete cientos Huventay uno, Feliciano

Domingo Almaraz

huananpo  
Al. de

Por el log. importante los dños. Cauzados en el Exp. formado sobre  
la Vicita y Reconcom. de Formas del Valle del Ate, inclusa jurisdic-  
cion de Vicita, y demas actuaciones. . . . . Asaver.

Primera p. el Auto expedido p. que asistiesen a Jun-  
ta los Arrendados en Casa del S. Juez, con su  
Papel sellado. . . . . 00 5,

Por otro Auto enq. se mando q. a conseq. de estar p. lleoan  
a esta Capital los Indios de Guarechini p. efectuar  
la Limpia q. al de la Ate. requiere su log. a la dia si-  
guiente q. ellos lleuen, ordenandose asi mismo q. todo  
aquello Interesado q. acaso tubieren sus Formas de-  
arrasadas, pudiesen en ellas con anticipacion al dia  
de la Vicita los Materiales necesarios p. sus reparos, y  
se nombra p. Perito q. interbeno adha Vicita a el Sr.  
Manife Josef Nieber: con su papel sellado vale. . . . . 00 5,

Por la notifiq. hecha de este Auto a el S. Diputado. . . . . 00 5,

Por la aceptacion y juram. del Perito. . . . . 00 5,

Por el Auto proveido al Cronito presentada del S. Diputa-  
do a cerca de q. se seria la x dia p. la Vicita, supuesto  
q. ya se estaba limpiando la Ate. log. asi se mando se-  
nalando el Maxter J. J. y p. el presente Cron. a te  
a los Interesados p. dho dia: con papel sellado. . . . . 00 5,

Por dore citaciones hechas p. mi adho Interesados. . . . . 110 5 2,

Por el Auto de aprobacion de la Proxima. . . . . 00 5,

Por la dilio. de Vicita, p. mi el Cron. asi p. su extencion, y  
formacion, como p. las de q. que andubieron, y Dia que en  
ella se empleo. . . . . 0 25,

Para el Perito p. la misma diligencia. . . . . 0 25

Para el Soldado del Jurgado. . . . . 00 4

Para el Sucayo del S. Juez. . . . . 00 2

Por el Auto extendido, a conseq. de lo q. resulto de la misma  
dilio. de Vicita, comprehensivo de quanto en ella se orde-  
no a cerca del arceolo. de las Formas q. se encontre  
para alar. . . . . 74

Por la Duelta ..... 0074

nom de ampuestas, con Papel Sellado y Exivien.

re ..... ou di  
Para el Armanense q Subreivio la Vicita, con pa-  
pel Sellado ..... 002

80

Ymponta salvo yerno, hasta esta Sta lo actuado en el Expte de  
Vicita insignuado de renta p. los q me recibio de la Diputado D.  
Jose Antonio de Salazar, Caballero pensionado de la R. y d. u. m.  
quida con. de Carlos Tercero, y d. u. m. los errae los sujetos q.  
van nominados. Lima y Mayo 18 de 1795.

Morales de Sandoval y Thomas  


Quero de los Dños. de ciudad y de puebl. de la villa echa en la  
Asociación, y fomas del valle del Arce, en las aciuaciones que se  
practicaron, hasta el día de la dilig. de deservir, Lasaver.

Primeram. p. el Arce en q. remando q. lo el  
presente Esp. para se asociado de dicho Manife  
ste. ni ser a reconocer las obras echa p. sus  
respetivos Dueños en las fomas ultimas de la don-  
conoda del Arce, y q. faltandolas superficialmente  
construidas, y no en el modo decretado, las hicier  
de banaxar, y poner luego en execuy. a direccíon de  
misimo Maestre, con Pap. sellado

Por la dilig. de reconocimiento, incluidas las leguas  
q. ha de ser para mi el Esp. 0 5 //

Para el Perito, por la misma dilig. 0 2 //

Para el soldado del Arce q. vivis de auxilio al mismo dilig. 0 1 //

Por el Arce en q. se mandó hacer la Deservir, con  
asistencia del Sr. tues, y del mismo Perito, respecto de  
oxar ya evacuadas las obras: con Pap. sellado 0 5 //

Por la citay. al Sr. Diputado 0 5 //

Por otra echa al referido Perito  
Por la dilig. de Deservir, incluidas las leguas, p. mi el  
presente Escrivano 0 2 //

Para el Perito p. la propia diligencia 0 2 //

Para el soldado del Arce 0 2 //

Para el sacajo del tues 0 2 //

Salvo yerno Secento y dos p. los q. se recibiendo X 62 //

Remano del Diputado D. Jose Arce de Salazar y Breña, Cavallero del Real  
y distinguido, día de Mayo 3, p. distribuyendo entre los Dñs. q. van emen-  
ciados. Simay Tomo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Morales de Sandoval y Torres

Daron de los dños q' importa la Diligencia &  
 Mensura actuada en el dia de ayer en la boca  
 pñal del valle del Ate, apedimento de un ducado  
 rados ————— Lasasor.

Promerant. q' el Ato en q' remando  
 practicar de la diligencia, con esta  
 del S. Diputado del y valle de la unanga  
 y Lore: con Pap. uñado . . . . . " 0d"  
 Por la ucep, y sumant. del dños que afis-  
 no . . . . . " 0d"  
 Por dos citacion echar a los dños S. Dip. . . . . " 0d"  
 Por la dilig. de mensura: p. mi el C. in-  
 clusa las leguas q' se han dubicaron — " 06"  
 Para el Penico, lo mismo . . . . . " 06"  
 Para el Sobrado del Tuy. . . . . " 06"  
 Por dos notifiq. echar a los dños guardias  
 conforme a lo prevenido en el Ato,  
 sobre q' no alteren la mensura, so-  
 pena de q' seran corregidos severant. . . . . " 02"

y ta. q' maneraydo p. Salvo y eno, lo que X la D. p.  
 Reducido remano del S. Dip. de Salazar, Cas. a la  
 Real q' difringida oim a Cayly 3º como Diputado acaual  
 del valle del Ate, p. distribuydo en la conform. infirmada.  
 Lincey Ato. 3. 21731.

Madrid de San real  
 Ato. 3.

5

Prax. se lo q. importa la dilig.<sup>a</sup> hecha a Pedim.<sup>to</sup>  
 del P.<sup>o</sup> Diputado del Valle del Ate, en el dia  
 22, en lo que hace a la Forma de Huachipa, y  
 memoria hecha en la Ateguia. qual del dicho  
 Valle, se remita se la variacion que se ejecu-  
 to en el Rio, p.<sup>o</sup> los Indios Camaroneros, perju-  
 dicando en un Aguas a la Ateguia sobredha

Prax. por el Atego eng.<sup>e</sup> se mando  
 practicar dha dilig.<sup>a</sup> cometiendo-  
 seme a mi el presente Exco.<sup>no</sup> d. v.  
 iado del Pexito Man. Comea con  
 Papel sellado. . . . . 00 11 0

Por la aceptacion y Jura m.<sup>to</sup> del  
 dho Pexito. . . . . 00 1 11

Por la circ.<sup>n</sup> hecha al Cuadrada m.  
 del Rio. . . . . 00 1 11

Por la dilig.<sup>a</sup> de Reconocim.<sup>to</sup> Vista  
 de los y memoria para mi el  
 Excoivano involucras las Ateguas  
 que se anduvieron. . . . . 0 1 6 11

Para el Pexito p.<sup>o</sup> la misma ri-  
 uigencia. . . . . 0 1 6 11

Para el volrado del Juzg.<sup>do</sup> que au-  
 silio la diligencia. . . . . 00 4 11

Por dos Notificaciones hechas  
 Para ala B.<sup>ta</sup> . . . . . 0 3 9 11



Suma de la D. ta ... 39,  
una al Comandante del Regimiento de  
Vie del Ato, y otra al Sucedor  
de la Coma de Huachipa. ... 00 20

Imposta de Sal y yeso, guazimba o 4 1/2  
y unq. los q. he percibido se mando de  
D. Don Antonio de Salazar, como Diputado  
actual del expresado Valle del Ato, para dis-  
tribuirlos entre los aytores que van nom-  
brados. Lima y Ag. to 24 de 1791

Antonio de Sandoval  
Fiscal

manu

21  
22  
23  
60

R. vi del Sr. D. J. Salazar veinte y un p. p. el salario del quebrador y el Auto y p. q. Corted lo fixame en 29 de Agosto de 1791

Por 21 p

Juto de Leon

21-  
20  
20  
5  
66

R. vi mas veinte p. p. lo correspondiente al mes de septiembra

Juto de Leon

R. vi mas veinte p. por lo q. corresponde al mes de Octubre

R. vi mas cinco p. p. ocho dias mas q. tubo tho quebrador

Leon

Recevi del Sr. diputao de la toma de la  
requadeta y cinco pesos por quinze man  
carones que pucea de nuevo

Para defenſa de la toma a tres pesos  
cada uno fue no de la ma de no  
no veinte y ſia de no vie re 1794

Gregorio palomino

8  
Envage A Dn Jose sala san 18

Man Caxones me los pago a 12 r

los saco del monte de santa maria

Son 27 p.

Juan losa  
JL